

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G473 - Derecho de las Sociedades Mercantiles

Grado en Derecho
Obligatoria. Curso 4

Curso Académico 2019-2020

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

| | | | | |
|-----------------------|--|------------------|-------------------|------------------------------------|
| Título/s | Grado en Derecho | | Tipología y Curso | Obligatoria. Curso 4 |
| Centro | Facultad de Derecho | | | |
| Módulo / materia | MATERIA DERECHO MERCANTIL | | | |
| Código y denominación | G473 - Derecho de las Sociedades Mercantiles | | | |
| Créditos ECTS | 6 | Cuatrimestre | Cuatrimestral (1) | |
| Web | | | | |
| Idioma de impartición | Español | English friendly | No | Forma de impartición Presencial |

| | | | | |
|----------------------|--|--|--|--|
| Departamento | DPTO. DERECHO PRIVADO | | | |
| Profesor responsable | VICENTE GOZALO LOPEZ | | | |
| E-mail | vicente.gozalo@unican.es | | | |
| Número despacho | Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D152) | | | |
| Otros profesores | | | | |

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Ninguno en particular. No obstante, se recomienda el repaso de las asignaturas vinculadas con el estudio de la teoría sobre el mercado, empresa y competencia.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Competencias Específicas

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

Capacidad de redactar escritos jurídicos

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Adecuada utilización de los instrumentos jurídicos en la resolución de cuestiones vinculadas con las sociedades mercantiles

4. OBJETIVOS

Conocimiento del régimen jurídico de las sociedades mercantiles

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

| ACTIVIDADES | HORAS DE LA ASIGNATURA |
|---|------------------------|
| ACTIVIDADES PRESENCIALES | |
| HORAS DE CLASE (A) | |
| - Teoría (TE) | 39 |
| - Prácticas en Aula (PA) | |
| - Prácticas de Laboratorio (PL) | 21 |
| - Horas Clínicas (CL) | |
| Subtotal horas de clase | 60 |
| ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B) | |
| - Tutorías (TU) | 10 |
| - Evaluación (EV) | 5 |
| Subtotal actividades de seguimiento | 15 |
| Total actividades presenciales (A+B) | 75 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | |
| Trabajo en grupo (TG) | 15 |
| Trabajo autónomo (TA) | 60 |
| Tutorías No Presenciales (TU-NP) | |
| Evaluación No Presencial (EV-NP) | |
| Total actividades no presenciales | 75 |
| HORAS TOTALES | 150 |

| 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|--|------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|-----------|--------|
| CONTENIDOS | | TE | PA | PL | CL | TU | EV | TG | TA | TU- NP | EV- NP | Semana |
| 1 | <p>TEMA I. LA SOCIEDAD COMO CATEGORÍA GENERAL</p> <p>I. El concepto de sociedad: 1. El derecho de sociedades. 2. Concepto amplio y concepto estricto de sociedad. Sociedad y asociación. Sociedad y comunidad de bienes. 3. La sociedad civil y las sociedades mercantiles. Las sociedades civiles con forma mercantil. 4. Tipología de las sociedades mercantiles. II. El contrato de sociedad: 1. Caracterización del contrato de sociedad. 2. Capacidad y consentimiento de los contratantes. 3. El objeto del contrato: las aportaciones sociales. 4. La causa del contrato: el fin común y el problema del ánimo de lucro. Objeto social y fin social. 5. Efectos del contrato. La condición de socio. 6. La nulidad del contrato. La doctrina de las sociedades de hecho. 7. Forma y publicidad del contrato de sociedad. Las sociedades irregulares.</p> | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 1-2 |
| 2 | <p>TEMA 2. LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS</p> <p>I. La sociedad colectiva. 1. Origen de la sociedad colectiva 2. Concepto y notas características 3. Requisitos de constitución 4. Derechos y obligaciones de los socios 5. La administración en la sociedad colectiva 6. Las relaciones jurídicas externas: denominación y responsabilidad por las deudas sociales. 7. Modificaciones del contrato social: la transmisión de la condición de socio, disolución, liquidación y transformación social. II. La sociedad comanditaria. 1. Origen y consideración general de la sociedad comanditaria o en comandita. 2. Concepto y notas características.</p> | 4,00 | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 2,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 3-4 |
| 3 | <p>TEMA 3. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: CONCEPTO Y CARACTERES</p> <p>1. Consideraciones preliminares. 2. Origen y evolución de las sociedades de capital. 3. Concepto y caracteres. 4. Mercantilidad de las sociedades de capital. 5. Denominación de las sociedades de capital 6. Nacionalidad de las sociedades de capital. 7. Domicilio. 8. El objeto social. 9. El capital social. a) Funciones del capital social b) Principios del capital social. 10. La sociedad de capital unipersonal.</p> | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 2,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 5 |
| 4 | <p>TEMA 4. LA FUNDACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL</p> <p>I. Introducción. 1. Constitución e inscripción. 2. La escritura de constitución. 3. Los estatutos sociales. Concepto y contenido. II. La fundación simultánea. I. Los fundadores. Concepto, número, responsabilidad y ventajas especiales. 2. La sociedad en formación. Concepto y régimen jurídico. 3. La sociedad irregular. III. La fundación sucesiva de la sociedad anónima. 1. Los promotores. Fases de la fundación sucesiva. IV. Nulidad de la sociedad. 1. Significado de la nulidad. 2. Causas de nulidad. 3. Efectos de la declaración de nulidad. V. Las aportaciones sociales. 1. Concepto y requisitos. 2. Régimen jurídico de las aportaciones sociales. 3. Los dividendos pasivos. Concepto. La mora del accionista. VI. Las prestaciones accesorias. Concepto y régimen jurídico.</p> | 4,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 6 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| 5 | <p>TEMA 5. LAS ACCIONES Y LAS PARTICIPACIONES SOCIALES</p> <p>I. La acción y la participación social como parte del capital. 1. El valor nominal de la acción y de la participación social. 2. La prima de emisión de acciones y de participaciones sociales. II. La acción y la participación como expresión de la condición de socio. 1. Derechos integrantes de la posición de socio. 2. Clases de acciones y participaciones. Las acciones y participaciones privilegiadas. 3 Las acciones y las participaciones sin voto. 4 Las acciones rescatables: emisión y amortización. III. Representación y transmisión de acciones y participaciones sociales. 1. Formas de representación y de transmisión de las acciones. 2. Forma de representación y de transmisión de participaciones sociales. a) Régimen de la transmisión voluntaria por actos inter vivos. b) Régimen de la transmisión forzosa. c) Régimen de la transmisión mortis causa. IV. La acción como objeto de derechos reales. 1. Copropiedad de la acción y de la participación social. 2. Usufructo de acciones y de participaciones sociales. 3. Prenda de acciones y embargo de acciones y participaciones. V. Negocios sobre las propias acciones y participaciones. 1. Adquisición originaria de acciones y de participaciones propias. 2. Adquisición derivativa de acciones y de participaciones propias. 2.1. La adquisición de participaciones propias en la sociedad de responsabilidad limitada. 2.2. La adquisición de acciones propias en la sociedad anónima. 3. Aceptación en garantía de acciones y participaciones propias y prohibición de asistencia financiera. 4. Las participaciones recíprocas.</p> | 4,00 | 0,00 | 4,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 2,00 | 7,00 | 0,00 | 0,00 | 6-7 |
| 6 | <p>TEMA 6. LA JUNTA GENERAL</p> <p>I. Introducción, concepto y competencias. II. Clases de juntas. III. Convocatoria. 1. Convocatoria por la minoría. 2. Convocatoria judicial. 3. Convocatoria en casos especiales. 4. Forma y plazo de la convocatoria. 5. Contenido de la convocatoria. 6. Junta universal. IV. Asistencia, representación y voto. 1. Asistencia. 2. Representación. 3. Voto. V. Constitución de la junta: Quórum en la SA. VI. Información. VII. Mayorías en la adopción de acuerdos. VIII. Acta. IX. Impugnación de acuerdos.</p> | 4,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 8-9 |
| 7 | <p>TEMA 7. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD</p> <p>I. Régimen jurídico. II. Introducción, concepto y competencias. III. Estructura del órgano de administración. IV. Estatuto jurídico de los administradores. 1. Prohibiciones. 2. Nombramiento y aceptación. 3. Remuneración. 4. Vigencia del cargo. V. Deberes de los administradores. VI. La representación social. 1. Atribución subjetiva del poder de representación. 2. Ámbito del poder de representación. VII La responsabilidad de los administradores. 1. Presupuestos de responsabilidad. 2. Sustanciación de la responsabilidad. 3. Acciones. VIII. El consejo de administración. 1. Sistemas de nombramiento. 2. Organización y funcionamiento. 3. Delegación de facultades.</p> | 4,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 2,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 10-11 |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|----|
| 8 | <p>TEMA 8. MODIFICACIONES ESTATUTARIAS I. La modificación de los estatutos sociales. 1.- Consideración general. 2.- Procedimiento general de modificación de estatutos. 3.- Supuestos especiales de modificación de estatutos. II. El aumento del capital social. 1.- Concepto y procedimiento general 2.- Capital autorizado 3.- Modalidades de aumento de capital: a) aumento de capital con aportaciones dinerarias b) aumento de capital con aportaciones no dinerarias c) aumento de capital por compensación de créditos d) aumento de capital por conversión de obligaciones en acciones e) aumento de capital con cargo a reservas. III. Reducción de capital. 1.- Concepto y procedimiento general de reducción. 2.- Supuestos de reducción efectiva del capital social y tutela de los acreedores a) Reducción mediante restitución de aportaciones a los socios b) Reducción mediante adquisición de participaciones propias para su amortización 3.- Supuestos de reducción nominal del capital social a) Reducción de capital por pérdidas b) Reducción para constituir o incrementar la reserva legal IV. Reducción y aumento de capital simultáneos.</p> | 3,00 | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 12 |
| 9 | <p>TEMA 9. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL I. Introducción. II. Transformación de sociedades: 1. Concepto y función económica 2. El acuerdo social de transformación 3. Efectos de la transformación III. Fusión de sociedades: 1. Concepto y clases 2. Procedimiento para la fusión: a) el proyecto común de fusión b) aprobación del acuerdo de fusión c) publicidad e inscripción del acuerdo de fusión. 3. Derecho de oposición de los acreedores 4. Efectos de la fusión sobre la responsabilidad de los socios IV. Escisión de sociedades: 1. Concepto y clases 2. Régimen jurídico de la escisión 3. Normas de tutela de los acreedores V. Cesión global de activo y pasivo: 1. Concepto 2. Régimen jurídico 3. Tutela de los acreedores VI. Traslado internacional del domicilio social: 1. Concepto 2. Régimen jurídico del traslado 3. Tutela de los socios y acreedores sociales.</p> | 3,00 | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 2,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 13 |
| 10 | <p>TEMA 10. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. I. Disolución de las sociedades de capital. 1. Concepto. 2. Disolución de pleno derecho. 3. Disolución por constatación de la existencia de causa legal o estatutaria. 4. Disolución por mero acuerdo de la junta general. 5. Reactivación de la sociedad disuelta. II. Liquidación de las sociedades de capital. I. Concepto y régimen jurídico. 2. Los liquidadores. 3. Operaciones de liquidación. 4. División del patrimonio social. 5. Extinción de la sociedad. 6. Activo y pasivo sobrevenidos.</p> | 3,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 14 |
| 11 | <p>TEMA 11. GRUPOS DE SOCIEDADES Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL I. Grupos de sociedades. 1. Concepto. 2. Clases. 3. Función económica. 4. Régimen jurídico. 5. Consolidación contable. II. Formas de colaboración empresarial. 1. Planteamiento. 2. Agrupaciones de Interés Económico. 3. Uniones Temporales de Empresas. 4. La joint venture o sociedad conjunta. 5. Cáteles. III. las sociedades cooperativas. IV. La sociedad de garantía recíproca.</p> | 2,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 15 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|-------|------|-------|------|-------|------|-------|-------|------|------|--|
| TOTAL DE HORAS | 39,00 | 0,00 | 21,00 | 0,00 | 10,00 | 5,00 | 15,00 | 60,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Esta organización tiene carácter orientativo. | | | | | | | | | | | |

| | |
|-------|-----------------------------------|
| TE | Horas de teoría |
| PA | Horas de prácticas en aula |
| PL | Horas de prácticas de laboratorio |
| CL | Horas Clínicas |
| TU | Horas de tutoría |
| EV | Horas de evaluación |
| TG | Horas de trabajo en grupo |
| TA | Horas de trabajo autónomo |
| TU-NP | Tutorías No Presenciales |
| EV-NP | Evaluación No Presencial |

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

| Descripción | Tipología | Eval. Final | Recuper. | % |
|--|---|-------------|----------|---------------|
| Examen parcial | Examen escrito | No | Sí | 30,00 |
| Calif. mínima | 5,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | En torno a la mitad del cuatrimestre de acuerdo con el desarrollo del programa | | | |
| Condiciones recuperación | Los alumnos que no superen este examen se examinarán de todo el contenido teórico en el examen final de la asignatura | | | |
| Observaciones | Los alumnos que superen la calificación mínima liberarán los contenidos teóricos de este examen | | | |
| Evaluación continua | Otros | No | No | 10,00 |
| Calif. mínima | 0,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | A lo largo del cuatrimestre | | | |
| Condiciones recuperación | | | | |
| Observaciones | Participación del alumno en la realización de supuestos prácticos y actividades complementarias a desarrollarse durante el curso | | | |
| Examen final teórico | Examen escrito | Sí | Sí | 30,00 |
| Calif. mínima | 5,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | A determinar por la Junta de Facultad | | | |
| Condiciones recuperación | Convocatoria de septiembre | | | |
| Observaciones | La recuperación tendrá lugar en la convocatoria de septiembre | | | |
| Evaluación práctica | Examen escrito | Sí | Sí | 30,00 |
| Calif. mínima | 0,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | Los exámenes prácticos se realizarán junto con los exámenes teórico. | | | |
| Condiciones recuperación | Convocatoria de septiembre | | | |
| Observaciones | Los exámenes prácticos se realizarán junto con los exámenes teórico. Únicamente liberarán al alumnos cuando se haya superado el examen teórico. | | | |
| TOTAL | | | | 100,00 |
| Observaciones | | | | |
| <p>Con el objetivo de fomentar un conocimiento global, siquiera medio, del contenido del programa, evitando técnicas de estudio aleatorias, se introduce como requisito para obtener el aprobado de la asignatura, sea cual sea la nota media aritmética del conjunto de los métodos de evaluación, la necesidad de superar la nota mínima del examen final teórico.</p> <p>La evaluación práctica, que representa el 30% de la calificación global de la asignatura, se realizará mediante examen práctico, que tendrá lugar junto con los exámenes teóricos (parcial y final) en las fechas indicadas a tal efecto por la Junta de Centro. Cada examen práctico representará el 50% de la calificación correspondiente a la evaluación práctica. La superación de cada una de estas pruebas prácticas exigirá, como presupuesto previo, de la superación del correspondiente apartado teórico conforme a las reglas establecidas para el mismo.</p> <p>Adicionalmente, se valorará la participación de los alumnos en la realización de actividades prácticas así como de otras actividades complementarias durante el curso. Estas actividades prácticas podrán realizarse a decisión del Profesor en cualquier momento dentro del horario lectivo, sin que sea necesaria comunicación previa al respecto. Esta valoración representa un 10% de la calificación final de la asignatura.</p> | | | | |

Observaciones para alumnos a tiempo parcial

A los estudiantes a tiempo parcial se les evaluará con un único examen final teórico -práctico en el que la teoría representará un 60% de la nota y la práctica un 40%.

Con el objetivo de fomentar un conocimiento global, siquiera medio, del contenido del programa, evitando técnicas de estudio aleatorias, se introduce como requisito para obtener el aprobado de la asignatura, sea cual sea la nota media aritmética del conjunto de los métodos de evaluación, la necesidad de superar la nota mínima del examen final teórico.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

TOMILLO URBINA, J.L., Derecho de sociedades, Dykinson, Última edición

Complementaria

MENÉNDEZ, A./ROJO, A. (dir), Lecciones de Derecho Mercantil, Thomson-Civitas (última edición)

BROSETA PONT, M.: Manual de derecho mercantil, vol. I, ed. Tecnos, últ. ed.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.: Derecho Mercantil I, 2º. Editorial Marcial Pons, últ. ed.

9. SOFTWARE

| PROGRAMA / APLICACIÓN | CENTRO | PLANTA | SALA | HORARIO |
|-----------------------|--------|--------|------|---------|
|-----------------------|--------|--------|------|---------|

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Expresión escrita
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés
- Comprensión oral
- Expresión oral

Observaciones